

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LA PÓVEDA DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....31.500	Gastos de personal .....56.900
Impuestos indirectos .....4.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....71.600
Tasas y otros ingresos .....25.000	Transferencias corrientes .....6.800
Transferencias corrientes .....48.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....56.500	Inversiones reales .....52.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital .....12.000
Transferencias de capital .....33.800	TOTAL GASTOS .....199.300
TOTAL INGRESOS .....199.300	

**RESUMEN:**

Funcionarios don Habilitación Nacional. Secretario-Interventor: 1, Grupo A1.

Laboral: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Póveda de Soria, 13 de mayo de 2019.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez.

1217

BOPSO-60-27052019